



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 1670

CASTRO, 14 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Memorándum N°142 del 12.12.2022 del Asesor Jurídico; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$12.700, al funcionario Don JUAN MANUEL CASTRO ABURTO, RUT. N° Asesor Jurídico de este Municipio; por gastos incurridos en copias autorizadas del registro de propiedad Fs478V N°495 de 1984 en el Conservador de Bienes Raíces; autorizado mediante el Memorándum N°142 del 12.12.2022. Se adjunta boleta y documento de respaldo.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**